

ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL 2023 DEL GAD SANTA FE DE GALÁN.

En la parroquia Santa Fe de Galán, del Cantón Guano, de la provincia del Chimborazo en el salón del GAD Parroquial Santa Fe de Galán, siendo las 14H30 AM del día Viernes 21 de octubre del 2022, con la asistencia de los 6 miembros del consejo de planificación del GAD Santa Fe de Galán, integrada por la presidenta Tlga Mercedes Chávez, Ing. Silvia Pimbo vocal, Ing. David Quinchuela técnico del GAD Santa Fe de Galán y los señores Vladimir Jarrin, José Yuquilema, Orlando Coello, representantes de la sociedad civil.

De acuerdo a lo que establece el:

Art. 241 COOTAD. - Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 29 COPFP.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de



ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial

Se instala la reunión del consejo de planificación del GAD Santa Fe de Galán, por parte de la Tlga. Mercedes Chávez presidenta del GAD Parroquial, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la asamblea del consejo de planificación, por parte de la presidenta del GAD Parroquial.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto 2023 por parte de la Ing. Fátima Merino secretaria Tesorera y el Ing. David Quinchuela Técnico del GAD de Santa Fe de Galán.
4. Resolución de aprobación del presupuesto parroquial 2023
5. Clausura de la asamblea del consejo de planificación.

Desarrollo de la Asamblea.

Se instala la asamblea con los miembros del consejo de planificación la misma que está integrada por 3 miembros del GAD Parroquial y tres representantes de la sociedad civil de Santa Fe de Galán. En primer lugar, se realiza la constatación del quórum, en la que se cuenta con la presencia de los seis miembros que integran el consejo de planificación, posteriormente la presidenta del GAD Parroquial Tlga. Mercedes Chávez, instala la sesión, seguidamente interviene el técnico del GAD parroquial Ing. David Quinchuela, presenta el anteproyecto para la aprobación del presupuesto 2023 ante los miembros del consejo de planificación, en donde se explica que el anteproyecto del presupuesto 2023, se realizó de acuerdo a la priorización de los proyectos realizados con la participación ciudadana el día lunes cinco de septiembre del 2022. Los mismos que fueron incorporados en el POA de acuerdo a la competencia del GAD.

Posteriormente se instala plenaria para la discusión de la decisión sobre el anteproyecto del presupuesto 2023 del GAD Parroquial Santa Fe de Galán y en base al consenso entre los

diferentes miembros del consejo de planificación.

RESUELVEN realizar la aprobación del anteproyecto del presupuesto parroquial 2023(POA), el mismo que deberá ser enviado al legislativo del GAD Santa Fe de Galán, para los fines pertinentes.

Seguidamente se realiza la clausura de la asamblea del consejo de planificación siendo las 11H45.



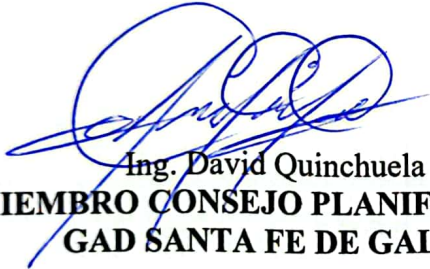
Tlga. Mercedes Chavez

**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN
GAD SANTA FÉ DE GALÁN**



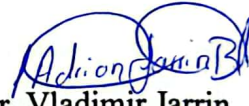
Ing. Silvia Pimbo

**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN
GAD SANTA FÉ DE GALÁN**



Ing. David Quinchuela

**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN
GAD SANTA FÉ DE GALÁN**



Sr. Vladimir Jarrin

**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN
GAD SANTA FÉ DE GALÁN**



Sr. José Yuquilema

**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN
GAD SANTA FÉ DE GALÁN**

Sr. Orlando Coello

**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN
GAD SANTA FÉ DE GALÁN**

